

## TdeA se pone al día en torno a la Propiedad Intelectual

*“Estamos en el proceso de actualización y socialización del reglamento de propiedad intelectual del Tecnológico de Antioquia, dándolo a conocer para empezar a practicar las políticas que están planteadas en el mismo”,* anunció el director de Investigación del TdeA, Fabio Alberto Vargas Agudelo.

Para el efecto, el directivo destacó la creación del Comité de Propiedad Intelectual, adscrito a la Secretaría General, conformado por el Rector, el Secretario General, el Director de Investigación, el Director Administrativo y Financiero y el asesor en propiedad intelectual, el cual se encargará de revisar las políticas, aplicabilidad del reglamento y tomar medidas de protección en caso que se requiera de la producción que se vaya generando alrededor de la Institución Universitaria.

El centro de estudios superiores se ha venido poniendo a la orden del día desde mediados del 2017 en este aspecto, de la mano de la abogada y experta en el tema Mónica Zuluaga Moreno, quien viene asesorando a los grupos de investigación y, en general, a las distintas dependencias en todo lo que tiene que ver con la protección de la producción de propiedad intelectual, que, de acuerdo con la legislación colombiana, es la denominación que recibe la protección legal sobre toda creación del talento o del ingenio humano, dentro del ámbito científico, literario, artístico, industrial o comercial.

Mónica Zuluaga Moreno precisó que: *“Comenzamos resolviendo las situaciones del momento. Existían unas necesidades específicas en investigación, como detectar qué productos había que podían eventualmente ser protegibles como una patente, un diseño, un software, una marca. En ese proceso notamos que, además, de la necesidad de proteger activos de propiedad intelectual, la Institución no tenía implementada la política. Había una norma de propiedad intelectual, pero los estudiantes, docentes y personal administrativo, no la conocían. Iniciamos unas jornadas de sensibilización y, con lo que detectamos, hicimos una modificación del reglamento de propiedad intelectual”.* Agregó que hay sanciones penales, civiles e internas dentro del reglamento, pero dijo que la labor está orientada más a prevenir que a castigar.

El director de Investigación subrayó que todo el proceso de propiedad intelectual, se está convirtiendo en un requisito indispensable dentro del Ministerio de Educación Nacional para procesos de acreditación y de registro calificado. *“Dentro de las condiciones que está comenzando a evaluar el MEN para programas, para acreditación, se está haciendo énfasis en lo que tiene que ver con propiedad intelectual y cómo las instituciones de educación superior están protegiendo esa clase de producción y todo lo que tiene que ver con propiedad intelectual”*, puntualizó.